

## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA (1982-1995)

La actividad parlamentaria de las Cortes Valencianas desde agosto de 1982 ha venido marcada por el nivel competencial que el Estatuto de Autonomía ha reconocido a la Generalitat Valenciana. La Comunidad Valenciana se encuentra juntamente con el País Vasco, Catalunya, Galicia y Andalucía, entre las cinco Comunidades Autónomas que desde el primer momento han tenido el techo máximo de competencias que la Constitución otorgaba por la vía de la Disposición Transitoria Segunda en unos casos, o por la vía del artículo 151 en otros, si bien en el caso valenciano, como es sabido, el Estatuto de Autonomía se elaboró por la denominada vía valenciana a la autonomía.

En este marco el Estatuto de Autonomía juntamente con la LOTRAVA recientemente derogada, han permitido que las Cortes Valencianas hayan podido desarrollar una actividad parlamentaria muy destacada, hasta tal punto que después de doce años de funcionamiento las Cortes Valencianas en ranking de trabajo se encuentren en tercer lugar por debajo del Congreso de los Diputados y del Parlament de Catalunya.

Los cuadros y gráficos que se acompañan a esta breve interrupción así lo ponen de manifiesto. Valga la pena recordar que han sido aprobadas 122 Leyes a lo largo de todos estos años. Estas Leyes proceden de los 125 Proyectos de Ley remitidos por el Consell y de las 58 Propositiones de Ley presentadas por los Grupos Parlamentarios. En orden a la función de impulso de la acción del Consell, baste indicar las 1.145 Propositiones de Ley que se han presentado o las 227 Mociones aprobadas.

Desde otra perspectiva funcional parlamentaria, nos referimos a la función de control, baste manifestar también como unos datos indicativos, las 15.610 preguntas formuladas, o las 545 Interpelaciones presentadas.

Como puede observarse las Cortes Valencianas han realizado su actividad comportándose como un Parlamento moderno que ha buscado siempre recuperar el papel de centralidad que a todo Parlamento corresponde en el marco de un sistema democrático. También como datos

indicativos baste recordar que es uno de los pocos Parlamentos Autónomos que se reúnen prácticamente todas las semanas durante los períodos de sesiones y que en muchas ocasiones ha arrastrado un orden del día pendiente, lo que ha llevado a la celebración de Sesiones Plenas en las que se planteaba realizar un esfuerzo suplementario de los Diputados de las Cortes Valencianas para ponerse al día en la actividad pendiente.

En última instancia las Cortes Valencianas han servido como eje vertebrador de la Comunidad Valenciana, donde los Diputados y los Grupos Parlamentarios han venido a traer los problemas, los deseos, las alegrías, en suma la vida cotidiana de los valencianos de todas y cada una de sus comarcas y municipios.